



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0055459/2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Dr. Martin O. Saino, DNI N° 23.677.268 - ID: 3353;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. Martin O. Saino, DNI N° 23.677.268, como dictado del Módulo "Estadística aplicada a los RRHH" de la Diplomatura en Recursos Humanos (cohorte 2018), como docente responsable, erogación contemplada en el presupuesto de la Diplomatura en Recursos Humanos 2018-2019 dentro de la partida presupuestaria "Servicios técnicos y profesionales" los días 8 de marzo y 26 de abril de 2019, disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos once mil (\$11.000), erogación que será afrontada con recursos propios del Área de Formación Docente y Producción Educativa. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Área de Formación Docente y Producción Educativa.

